

2011

ESTUDIO JURIDICO
Dr. Marcelo Erazo & Asociados

Ab. Jacqueline Velasco C.

Dr. Edison Tello Villacís

Quito, 14 de julio del 2005

*Quito
15-07-05
Kerina ✓*

*Amparito
14 JUL. 2005
16 h*

Señor
Superintendente de Compañías
Presente



De mi consideración :

*OK
OK
OK*

Expediente No. 153355

Adjunto a la presente remito una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía HUMANSOURCE CIA. LTDA. con las razones correspondientes y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil,

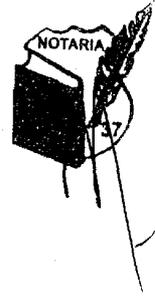
Notificaciones las recibiré en el Casillero Judicial No. 3434

Atentamente,

*OK .
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA .
VALOR DE LA PARTICIPACIONES
\$ 15/julio/2005 .*

Ximena Calvache
Gerente General

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HUMANSOURCE
COMPAÑIA LIMITADA**

OTORGADA POR
EL SEÑOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU
CÓNYUGE LA SEÑORA RUTH YOLANDA CARRION
TRUJILLO
EL SEÑOR JUAN ROGER AMORES BENALCAZAR Y SU
CÓNYUGE LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO
CISNEROS
Y EL SEÑOR PABLO EMILIANO VERA ORTEGA Y SU
CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ
AGUIRRE

A FAVOR DE LAS SEÑORAS XIMENA HIPATIA CALVACHE
FLORES Y LAURA HELENA CALVACHE FLORES

CUANTIA: \$ 400,00

DI 4 / COPIAS

MD.JVC

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES SEIS (06) DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO  
DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA

PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA RUTH YOLANDA CARRION TRUJILLO; EL SEÑOR JUAN ROGER AMORES BENALCÁZAR Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS Y EL SEÑOR PABLO EMILIANO VERA ORTEGA Y SU CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS; Y, POR OTRA PARTE, LAS SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO LA SEÑORA XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES QUE ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CAPACES PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HUMANSOURCE COMPAÑÍA LIMITADA" DE



CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**  
**COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR  
HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA  
RUTH YOLANDA CARRION TRUJILLO; EL SEÑOR JUAN ROGER  
AMORES BENALCÁZAR Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MYRIAM  
JACQUELINE VELASCO CISNEROS Y EL SEÑOR PABLO VERA Y SU  
CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE,  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE  
LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN  
FORMADAS, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS  
CEDENTES" Y, POR OTRA PARTE, LAS SEÑORAS LAURA HELENA  
CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, POR  
SUS PROPIOS DERECHOS., A QUIENES EN ADELANTE SE  
DENOMINARÁ "LAS CESIONARIAS". LOS COMPARECIENTES SON  
CASADOS, EXCEPTO LA SEÑORA XIMENA CALVACHE FLORES, QUE  
ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYORES DE EDAD,  
ECUATORIANOS, CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA HUMANSOURCE COMPAÑÍA  
LIMITADA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA  
ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA EL VEINTITRES DE DICIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL ONCE DE FEBRERO DEL AÑO  
DOS MIL CINCO CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS  
DOLARES. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; B) EL SEÑOR HÉCTOR  
MARCELO ERAZO BASTIDAS ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS  
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA CON UN VALOR NOMINAL DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA C) LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS ES PROPIETARIA DE CIEN PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA D) LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE ES TITULAR DE CIEN PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES. E) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LOS SOCIOS HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS Y PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE TIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA, A FAVOR DE LAS SEÑORAS XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES Y LAURA HELENA CALVACHE FLORES EN PARTES IGUALES, ESTO ES, CADA UNA RECIBIRÁ DOSCIENTAS PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** LOS SEÑORES HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA RUTH YOLANDA CARRION TRUJILLO; EL SEÑOR JUAN ROGER AMORES BENALCÁZAR Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS Y EL SEÑOR PABLO EMILIANO VERA ORTEGA Y SU CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A LAS CESIONARIAS DE TAL MANERA QUE CADA UNA RECIBE, COMO EN EFECTO LO HACEN, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA



COMPAÑIA HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA. LAS  
CESIONARIAS ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ  
CONVENIR A SUS INTERESES. CON ESTAS CESIONES, LA SEÑORA  
XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES QUEDA COMO TITULAR DE  
DOSCIENTAS ACCIONES Y LA SEÑORITA LAURA HELENA CALVACHE  
FLORES COMO TITULAR DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES. CON  
UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA CADA UNA. **CUARTA.-** EL PRECIO LIBRE Y  
VOLUNTARIAMENTE ACORDADO ENTRE LAS PARTES POR LAS  
PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA ES DE  
CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, QUE LAS CESIONARIAS PAGAN DE CONTADO. LOS  
CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA  
SATISFACCIÓN. **QUINTA.-** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL  
ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SENTARÁ  
RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA. EL  
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ  
RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA  
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS  
EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS.  
**SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN A LA GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑIA HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA, PARA QUE, UNA  
VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS,  
INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y NOTIFIQUE ESTE  
PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. **SEPTIMA.-**  
SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

COMPANÍA HUMANSOURCE COMPANÍA LIMITADA, QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO POR LA DOCTORA JACQUELINE VELASCO C. PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LOS CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



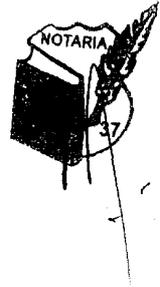
**HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS**  
C.C. 170141460-2  
C.V.



**RUTH YOLANDA CARRIÓN TRUJILLO**  
C.C. 170018828-5  
C.V.

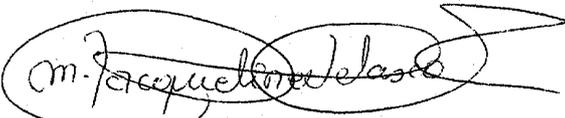
compa....

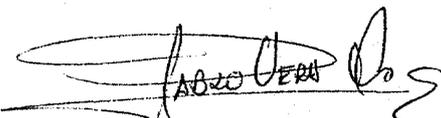
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



.....recientes

  
**JUAN ROGER ROBERT AMORES BENALCAZAR**  
CC 17003552/6-8  
CV

  
**MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS**  
C.C. 1706915723  
C.V.

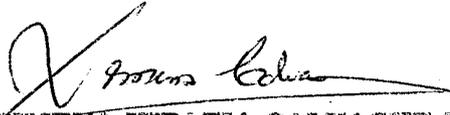
  
**PABLO EMILIANO VERA ORTEGA**  
C.C. 1715672612  
C.V.

  
**PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE**  
C.C.  
C.V.

.....compa

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

.....recientes



**KIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES**

C.C. 170763863-9

C.V. 183-0031



**LAURA HELENA CALVACHE FLORES**

C.C. 40587802-1

C.V. 151-0110

**EL NOTARIO**  
*Roberto Dueñas Mera*  
.....  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA**  
*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION CIVIL

CIUDADANIA N° 170141460-7  
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO  
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
25 ABRIL 1946  
005-1 0171 04106-M  
FICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1946



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V4442  
CASADO RUTH CARRION  
SUPERIOR ABOGADO PROF. DR. F.  
HECTOR ERAZO  
LEONOR BASTIDAS  
QUITO 11/10/2002  
11/10/2014  
FEN 0312172



PULGAR DERECHO

SEP.  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO- ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0100 NUMERO 1701414607  
CEDULA  
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIAHAK\*\*\*\* V333EV222Z

CASADO HECTOR K ERAZO E

SECRETARIA PROFESOR EN GENERAL

DE JAIME K CARRION

BLANCA E TRUJILLO

QUITO 7/11/96

07/11/2006

FORMA N: 648645

FRMA DE LA AUTORIDAD

PUNSO DE DERECHO

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170018828-5

CARRION TRUJILLO RUTH YOLANDA DE LAS MERDES

15 NOVIEMBRE 1944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 IBI 05934

REG. CIV. PICHINCHA/QUITO ACT. 44

GONZALEZ SUAREZ 44

Ruth Y de Erazo

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35-0068 NUMERO

1700188285 CEDULA

CARRION TRUJILLO RUTH YOLANDA DE LAS MERDES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703000000-8

ANGRES BENAICAZAR JUAN ROGER ROBERT **NOTARIA**

NOMBRES Y APELLIDOS: 12 MARZO 1950

FECHA DE NACIMIENTO: EICHINCHAY QUITO/CANTON DE QUITO

LUGAR Y PAIS DE NACIMIENTO: REG. CIVIL: 004-1 DISEÑADO

EICHINCHAY QUITO

LUGAR Y PAIS DE REGISTRO: DONIALEZ SUAREZ 1950

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E79031272

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO MARIAN JACQUELINE VILLASCO CIB

ESTADO CIVIL

SUPERIOR LIC. DE PUB. Y SOC

INSTRUCCION PROF.OCCUP.

NELSON ANGELES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARITZ BENAICAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/05/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1012300-00

PRIMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1706355266

CEDULA

ANGRES BENAICAZAR JUAN ROGER ROBERT

NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO

CANTON

PROVINCIA

ALPARO

PARROQUIA

RESIDENTE DE CADUCIDAD



SEP.  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

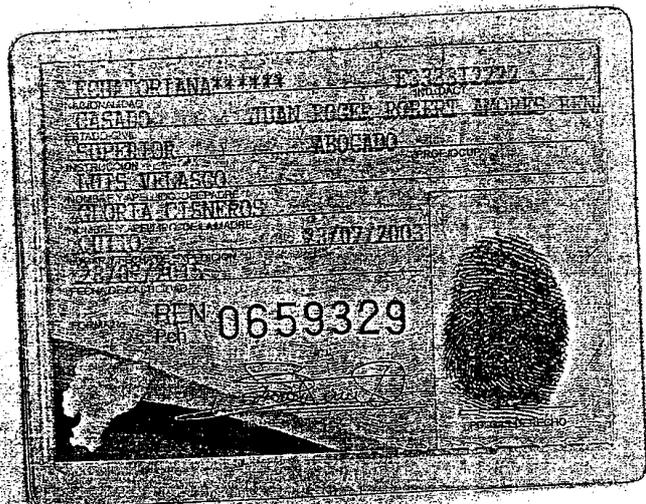
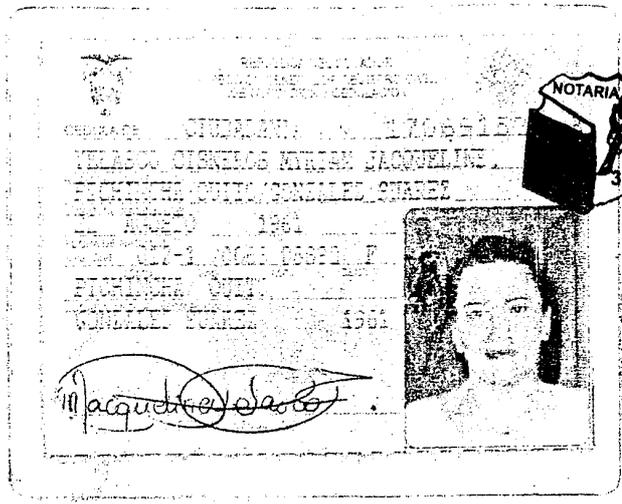
EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO- ECUADOR

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

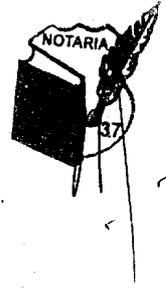


SE  
 RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES  
 FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTERIORMENTE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO  
 EN DOS FOJAS UTILIZANDO HABIENDO  
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
 TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A  
 MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA  
 LEY

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Buenas Mera*  
 DR. ROBERTO BUENAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171567261-2

VERA ORTEGA PABLO EMILIANO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 MARZO 1979

REG. CIVIL 005-A 0229 03657 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1979

*Pablo Ortega Vera*

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* N4443V4442

CASADO PALLINA DOMINGUEZ AGUIRRE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BOLIVAR 6 VERA

LUZ A ORTEGA

QUITO PRESIDENTE DE LA MADRE 22/09/2004

22/09/2016

REN. 1221342



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

40-0392 NUMERO 1715672612 CEBULA

VERA ORTEGA PABLO EMILIANO  
APellidos y Nombres

QUITO  
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA



**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO. ECUADOR



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V3449V3442

DIVORCIADO

IND DACT

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

RICARDO CALVACHE

PROF. OCUP

LADRA FLORES

QUITO

22/09/2004

22/09/2016

REN 1221469

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 17076386

CALVACHE FLORES XIMENA HIPATIA

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

29 ABOGOSTO 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0151 0076 14408 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1963

*Ximena Calvache*  
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

583 - 0031 NUMERO 4707638639 CEDULA

CALVACHE FLORES XIMENA HIPATIA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO- ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 170587802-1

CEBULA DE CALVACHE FLORES LAURA HELENA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01/12/1959

002-1 0118 01033 F

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960



*[Signature]*

ECUATORIANANOTARIA  
 CASABO JAMES LUCIO FERRER  
 SUPERIOR PSICOLOGO

NOTARIA 37

RICARDO CALVACHE  
 LAURA FLORES  
 QUITO

28/10/2004

FORMA No. REN 1328402  
 Pch



FOR. GAR. DE ECUO

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

10-0059 NUMERO 1705878021  
 DEBELEX

CALVACHE FLORES LAURA HELENA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE PICHINCHA

17/Oct/2004



**RAZON:** CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*[Signature]*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERRA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

**HUMANSOURCE CIA. LTDA**



Quito, 14 de febrero del 2005

Señora  
Ximena Hipatia Calvache Flores  
Presente.-

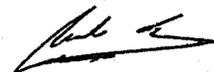
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "HUMANSOURCE CIA. LTDA" celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de tres años.

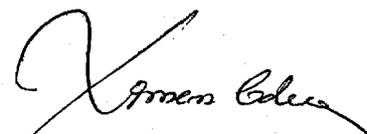
La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de diciembre del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 429 del Tomo 136 el 11 de febrero del 2005

Las atribuciones y deberes constan señalados en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales. Usted ejercerá la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

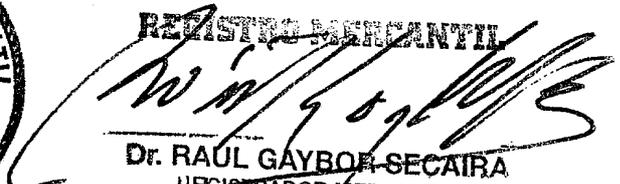
  
Dr. Marcelo Erazo B.  
Presidente ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 14 de febrero del 2005

  
Ximena Hipatia Calvache Flores  
C.C. 170763863-9  
Nacionalidad: ecuatoriana



Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el N° 2756 del Registro e Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 12 ABR 2005

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PR  
LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
-----  
DR. ROBERTO DUEÑAS DUEÑAS  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"HUMANSOURCE CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, el día seis de junio del año dos mil cinco, a las ocho horas, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los socios de la compañía "HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA" doctor Marcelo Erazo Bastidas, propietario de doscientas participaciones; abogada Jacqueline Velasco, propietaria de cien participaciones; y, señora Paulina Domínguez, propietaria de cien participaciones.

Por estar presente y representado el 100% del capital social y por existir el quórum estatutario, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria renunciando al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidente titular, doctora Laura Helena Calvache y actúa como secretaria, de acuerdo con los estatutos sociales, la Gerente General de la compañía, señora Ximena Hipatia Calvache Flores

La Junta decide tratar cada uno de los siguientes puntos:

1. Cesión de las participaciones sociales de los señores Héctor Marcelo Erazo Bastidas, abogada Jacqueline Velasco Cisneros y señora Paulina del Pilar Domínguez Aguirre
2. Aprobación del Acta

**1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES**

El doctor Héctor Marcelo Erazo Bastidas, la abogada Myriam Jacqueline Velasco Cisneros y la señora Paulina del Pilar Domínguez Aguirre manifiestan su voluntad de ceder a favor de las señoras Laura Elena Calvache Flores y Ximena Hipatia Calvache Flores, la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía. Las señoras Laura Elena Calvache Flores y Ximena Hipatia Calvache Flores manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones de los tres socios. Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que poseen el doctor Héctor Marcelo Erazo Bastidas, abogada Myriam Jacqueline Velasco Cisneros y señora Paulina del Pilar Domínguez Aguirre, a favor de las señoras Laura Elena Calvache Flores y Ximena Hipatia Calvache Flores, quienes aceptan comprar cada una, el cincuenta por ciento del total de las participaciones por lo que cada una será titular de doscientas participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 9h00.

Laura Helena Calvache Flores  
Presidenta

Ximena Hipatia Calvache Flores  
Gerente General - Secretaria

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
SOCIO

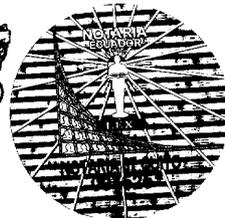
Ab. Jacqueline Velasco Cisneros  
SOCIA

Paulina del Pilar Domínguez Aguirre  
SOCIA



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA  
PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA  
POR EL SEÑOR HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU  
CONYUGE LA SEÑORA RUTH YOLANDA CARRION TRUJILLO;  
EL SEÑOR JUAN ROGER AMORES BENALCAZAR Y SU  
CONYUGE LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO  
CISNEROS Y EL SEÑOR PABLO EMILIANO VERA ORTEGA Y  
SU CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ  
AGUIRRE A FAVOR DE LAS SEÑORAS XIMENA HIPATIA  
CALVACHE FLORES Y LAURA HELENA CALVACHE FLORES.  
QUITO, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
QUITO - Ecuador



SEP

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "HUMANSOURCE COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA ANTE MI EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA; OTORGADA POR EL SEÑOR HECTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS Y SU CONYUGE LA SEÑORA RUTH YOLANDA CARRION TRUJILLO; EL SEÑOR JUAN ROGER AMORES BENALCAZAR Y SU CONYUGE LA SEÑORA MYRIAM JACQUELINE VELASCO CISNEROS Y EL SEÑOR PABLO EMILIANO VERA ORTEGA Y SU CONYUGE LA SEÑORA PAULINA DEL PILAR DOMINGUEZ AGUIRRE A FAVOR DE LAS SEÑORAS XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES Y LAURA HELENA CALVACHE FLORES.- QUITO, A SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **429** de REGISTRO MERCANTIL de once de Febrero del dos mil cinco, a fs 377, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía “**HUMANSOURCE CIA LTDA**”, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng.

